



Pronunciamento de la Defensoría
en el Día Internacional de la Mujer

Inclusión, Innovación y Tecnología para la Igualdad de Género

Miércoles 08 de Marzo 2023. “La Defensoría de los Habitantes se une a la reflexión global sobre el estado de los derechos de las mujeres y a la lucha por un planeta más inclusivo e igualitario, al conmemorar el Día Internacional de la Mujer”, manifestó la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República.

El 8 de marzo es una ocasión propicia para reflexionar sobre los obstáculos persistentes para el ejercicio pleno de los derechos, las amenazas a la salud y a la vida de las mujeres, las distintas formas de violencia en el empleo, en la educación, en los espacios públicos, los obstáculos estructurales para el ejercicio de una maternidad plena y una lactancia efectiva, para el acceso y permanencia en puestos de liderazgo y decisión, los obstáculos para el acceso a los métodos de anticoncepción y esterilización quirúrgica, la ausencia de un modelo de cuidados que permita un desarrollo pleno y el acceso a la educación y al empleo, así como múltiples formas de discriminación hacia las mujeres en toda su diversidad, en todos los espacios en los que se desarrollan.

Aunado a ello, este año ONU Mujeres hace el llamado a generar un mundo digital seguro, inclusivo y equitativo por medio de la innovación y la tecnología con perspectiva de género; y establece cuatro pasos clave para garantizar un futuro digital igualitario: cerrar las brechas en el acceso y las habilidades digitales, apoyar a las mujeres y a las niñas en las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (STEM), crear tecnología que atienda las necesidades de las mujeres, las adolescentes y las niñas; y abordar la violencia basada en género facilitada por la tecnología.

La Defensoría sostiene que los avances de la tecnología digital pueden constituirse en herramientas claves para responder a los retos y tareas pendientes para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás, así como para que los Estados generen las mejores condiciones para el respeto y garantía de los

Derechos Humanos. No obstante, es ineludible reconocer que aspectos como la edad, la raza, la etnia, la discapacidad, la ruralidad y la pobreza, entre otros, constituyen obstáculos determinantes para que las niñas, las adolescentes y las mujeres puedan acceder al mundo digital y que estos aspectos han generado brechas que provocan un acelerado crecimiento en las desigualdades sociales y económicas.

Estos obstáculos también fueron abordados en la más reciente Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe donde las expertas expusieron como la educación en esta era digital se constituye en un factor clave para la autonomía de las mujeres; y reconocieron que los nudos estructurales preexistentes de la desigualdad de género -tales como la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas- se constituyen en problemas críticos que deben ser atendidos por los Estados.

A partir de ello, recomendaron, entre otros aspectos, incorporar la perspectiva de género, diseñar sistemas de cuidado universales que promuevan una mayor inclusión digital de las mujeres, disminuir las brechas digitales de género, promover la confianza y la seguridad digitales, impulsar la transformación de la educación, garantizar los derechos de las mujeres en el empleo digital, y producir información para visibilizar la situación de las mujeres en su diversidad en el contexto de la transformación digital.

Hoy, el país se encuentra inmerso en un proceso de recuperación de una pandemia que generó exclusión y cargas desproporcionadas a las mujeres como encargadas de las responsabilidades familiares, al aumentar la demanda de los cuidados y al enfrentar múltiples tareas, incluyendo el apoyo para garantizar la continuidad de los procesos educativos de los niños y las niñas, a través del uso de herramientas digitales que no han estado siempre disponibles, ni accesibles. Esa cotidianidad digital –muchas de ellas en condiciones precarias- las ha expuesto a múltiples formas de violencia que también debe ser atendida por las instituciones competentes.

La Defensoría estima que el mundo digital debe incorporar a las mujeres en toda su diversidad, reconociendo sus necesidades y particularidades, debe ser accesible, y debe garantizar un entorno seguro, libre de todas las formas de violencia. También debe facilitar acceso a la tecnología y a la información, fortaleciendo habilidades digitales, una educación digital inclusiva, potenciando el conocimiento y propiciando el ejercicio de los Derechos Humanos.

Este 8 de marzo, la Defensoría insta a las autoridades públicas a reconocer y visibilizar las brechas generadas por la ruralidad, las necesidades derivadas de la condición de pobreza y la brecha educativa y digital, a facilitar herramientas para garantizar un acceso a la información, a la innovación y a las herramientas tecnológicas que reconozca las necesidades especiales, a generar datos relativos a los obstáculos enfrentados para el

acceso de las mujeres, las adolescentes y las niñas a este mundo digital, y a invertir en iniciativas y programas que atiendan estos obstáculos.

También hace un llamado a garantizar entornos seguros para navegar en la red y a generar medidas de prevención para evitar que las violencias contra las mujeres, las adolescentes y las niñas se instauren en este mundo de innovación digital al que hemos llegado y en que queremos seguir avanzando en condiciones de igualdad y no discriminación, para que ninguna quede atrás.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes